

RESOLUCION. Nº. 0062 DE 2023 08 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº. 2184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de agua y biodiversidad, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRAUDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LILY

Continuación de la Resolución N.º 0062 DE 2023 08 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2184 DEL 29 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD, modificar el artículo primero de la Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

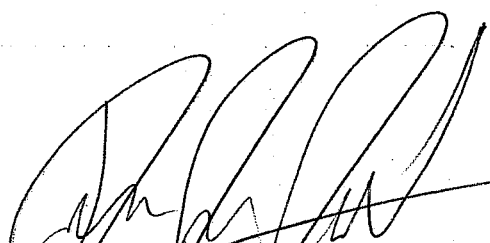
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2184 del 29 de agosto de 2022, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD y designar en su remplazo al Honorable Representante, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

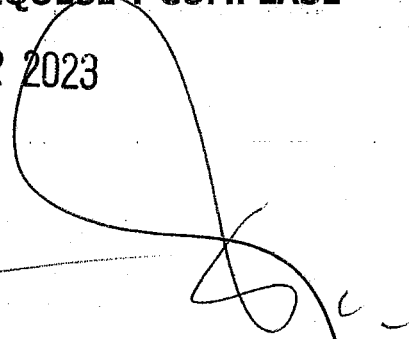
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 MAR 2023



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Bogotá D.C. 06 de diciembre de 2022

Doctor:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Doctor

JAIME LUIS LAOUTURE

Secretario General Cámara de Representantes

Doctor

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Coordinador Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

Representante a la Cámara

Doctor

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO

Coordinador Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

Representante a la Cámara

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Coordinador Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

Representante a la Cámara

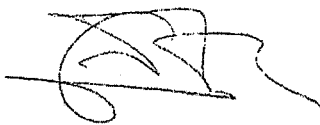
REF. Renuncia Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.

Cordial Saludo,

Me permito presentar mi renuncia a la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, en la que fui nombrado mediante Resolución No. 2184 del 29 de agosto de 2022, aunque reitero la importancia de pertenecer a tan importante comisión accidental, debo continuar en aquellas comisiones que considero son más cercanas a mis conocimientos y en la cual he ejercido más liderazgo.

Por su atención y su tiempo muchas gracias.

Atentamente,



JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY

Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa – Asesor UTL
Proyectó: Mary Díaz – Asistente UTL

PACTO
HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara por el Valle
2022-2026
CALI - VALLE DEL CAUCA

Calle 9 No. 36B - 10 / 3182050668 / joaltejada@gmail.com

 JOSE ALBERTO TEJADA  JOALTEJADA  @JOALTEJADA

Modificaciones comisiones accidentales

2 mensajes

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

20 de diciembre de 2022, 14:00

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

1. Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

- Retirar a la representante Martha Alfonso
- Ingresar a la representante Carmen Felisa Ramirez

2. Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

- Retirar a la representante Martha Alfonso

3. Comisión Accidental para la verificación de las garantías y derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social

- Retirar a la representante Martha Alfonso

4. Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia

- Ingresar a Erick Velasco

5. Comisión Accidental de agua y biodiversidad

- Ingresar a Julio Roberto Salazar

Nota: La representante Martha Alfonso solicitó el retiro de la **Comisión Accidental seguimiento a los recursos invertidos a través del OCAD – PAZ**, sin embargo, dado el trámite de finalización que se le dará a la comisión, no adjunto dicha solicitud.

Muchas gracias,

Cordialmente;

--
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del